

# República de Colombia



ESCRITURA No. **54**  
**CINCUENTA Y CUATRO**

FECHA: 20 DE ENERO DE 2.022

ACTO: ENGLOBE

OTORGANTE: CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES

NIT: 891.200.485-1

DIRECCIÓN: (i) Carrera 8 No.- 26ª-79 – (ii) Carrera 8 con calle 26ª esquina

MATRÍCULA INMOBILIARIA: (i) 244-88265 y (ii) 244-84472

CÉDULA CATASTRAL: (i) 01-00-1120-0001-001 y (ii) 01-00-1120-0001-001

INMUEBLE: (i) LOTE DE TERRENO DOS A (2 A) DE LA MANZANA "A" DE LA URBANIZACIÓN PRADOS DEL OESTE DE LA CIUDAD DE IPIALES. (ii) LOTE DE TERRENO DOS (2) DE LA MANZANA "A" DE LA URBANIZACIÓN PRADOS DEL OESTE CONDOMINIO CAMPESTRE – DE LA CIUDAD DE IPIALES.

CUANTÍA: SIN CUANTÍA

ÁREA: (i) 1.333.33 m2 – (ii) 2.000 m2

En la Ciudad de Ipiales, Departamento de Nariño, República de Colombia, a los VEINTE (20) días del mes de Enero del año DOS MIL VEINTIDOS (2.022), ante mí, MAURICIO VELA ORBEGOZO, Notario Primero (1º) del Circuito Notarial de Ipiales, Compareció: JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES, persona mayor de edad, domiciliada y residente en Ipiales (Nariño), de estado civil soltera, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.214.090 de Ipiales, con dirección Edificio Praga Apartamento 503, correo electrónico [directorejecutivo@cclpiales.org.co](mailto:directorejecutivo@cclpiales.org.co), teléfono celular 3117481914, quien obra en calidad de PRESIDENTA EJECUTIVA REPRESENTANTE LEGAL (artículo 47 Decreto Reglamentario No. 2042 de 2014) de la CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES, persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, con Nit. No. 891.200.485-1, domiciliada en Ipiales, con dirección Carrera 11 No. 15-28, correo electrónico [contactodirecto@ccipiales.org.co](mailto:contactodirecto@ccipiales.org.co) teléfono 7734247, con personería jurídica que se rige por las normas establecidas en el Decreto CUATROCIENTOS DIEZ (410) de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (1971) – CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO y demás disposiciones que lo complementen, reglamenten o reformen, calidad que

DR. MAURICIO VELA ORBEGOZO

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial

PC003726496  
PC034503029

THOMAS OREG & SONS  
L. SOBERANOS 17 23-04-21 PC003726496  
14-12-21 PC034503029  
THOMAS OREG & SONS

acredita con el Certificado de Existencia expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, documentos que se incorporan para que formen parte integral de la presente escritura pública, persona a quien conozco en este acto de lo cual doy fe y manifiesto que mediante el presente instrumento público se va desarrollar **ENGLOBE de DOS (2) LOTES DE TERRENO de PROPIEDAD de la CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES: PRIMERO:** Que CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES, es propietaria del siguiente bien inmueble: **UN LOTE DE TERRENO DOS A (2A) DE LA MANZANA "A" DE LA URBANIZACIÓN PRADOS DEL OESTE DE LA CIUDAD DE IPIALES,** con folio de matrícula 244-88265 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Ipiales. **TRADICIÓN:** este predio fue adquirido mediante escritura pública número **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (3996)** del **VEINTIUNO (21) de DICIEMBRE de DOS MIL NUEVE (2009)** de la Notaría Primera del Circuito de Ipiales, debidamente registrada al folio de matrícula Inmobiliaria, la CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES, lo adquirió por compra hecha al señor **CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES**, el lote de terreno esta ubicado dentro del perímetro urbano del Municipio de Ipiales, en la Carrera 8 No.- 26ª-79, conocido como lote DOS A (2A) de la manzana "A" de la Urbanización Prados del Oeste, de un área aproximada de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (1.333.33 m2)**, identificado con la cédula catastral número **01-00-1120-0001-001**, el cual tiene los siguientes **LINDEROS ESPECIALES: ORIENTE**, en 67.87 metros con propiedades de la misma CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES, línea imaginaria al medio; **NORTE**, en 22.68 metros con la carrera octava (8ª) de Ipiales; **OCCIDENTE**, en 60.46 metros con el Lote N° 01 de la Manzana A de la Urbanización, propiedad de **CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES** y **SUR**, en 20.85 metros con el mismo lote N° 01 de la Manzana A de la urbanización propiedad de **CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES**. Por escritura número **ONCE MIL OCHOCIENTOS SIETE (1187)** de **DIECIOCHO (18) de ABRIL de DOS MIL TRECE (2013)** de la Notaría Primera del Circuito de Ipiales, debidamente registrada a folio de matrícula inmobiliaria **244-88265**, el señor **HAROLD ALCIBIADES DELGADO GUERRERO**, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Ipiales realizó aclaración de la escritura pública **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (3996)** del **VEINTIUNO (21) de DICIEMBRE de DOS MIL NUEVE (2009)** de la Notaría Primera del Circuito de Ipiales,

# República de Colombia



con el siguiente tenor: ACLARAR la Escritura Pública antes referida, en el sentido de establecer que el bien relacionado en el numeral primero del presente instrumento fue adquirido con recursos de origen público, conforme al Decreto 4698 de 2005 y será destinado exclusivamente al cumplimiento de las funciones atribuidas a la Cámara de Comercio por la ley o por el Gobierno Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 003 del CINCO (5) de FEBRERO de DOS MIL TRECE (2013) expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio y la Circular Número 316 del SEIS (6) de MARZO de DOS MIL TRECE (2013) expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro. -- **SEGUNDO:** Que **CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES** es propietaria del siguiente bien inmueble: **UN LOTE DE TERRENO DOS (2) DE LA MANZANA "A" DE LA URBANIZACIÓN PRADOS DEL OESTE CONDOMINIO CAMPESTRE DE LA CIUDAD DE IPIALES**, con folio de matrícula 244-84472 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Ipiales. **TRADICIÓN:** este predio fue adquirido mediante escritura pública número MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) del VEINTISIETE (27) de JUNIO de DOS MIL OCHO (2008) de la Notaria Primera del Circulo de Ipiales, debidamente registrada al folio de matrícula Inmobiliaria, la **CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**, adquirió por compra hecha al señor **CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES**, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado dentro del perímetro urbano del Municipio de Ipiales, en la Carrera 8 con calle 26ª, conocido como lote DOS (2) de la manzana "A" de la Urbanización Prados del Oeste Condominio Campestre, de un área aproximada de DOS MIL METROS CUADRADOS (2.000 m2), identificado con la cédula catastral número 01-00-1120-0001-001, comprendido dentro de los siguientes **LINDEROS ESPECIALES:** ORIENTE, en 77.69 metros con la calle Veintiséis A (26 A) de Ipiales; NORTE, en 30.00 metros con la carrera octava (8ª) de Ipiales; OCCIDENTE, en 67.87 metros con el Lote N°01 de la Manzana A de la Urbanización, propiedad de **CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES**; SUR, en 27.57 metros con el mismo lote N° 01 de la Manzana A de la urbanización, propiedad de **CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES**. Por escritura número **ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO del DIECIOCHO (18) de ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013)** de la Notaria Primera del Circulo de Ipiales, debidamente registrada a folio de matrícula inmobiliaria 244-84472 el señor **HAROLD ALCIBIADES DELGADO GUERRERO**, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la

DR. MABRICIO VELA ORREGOZA

NOTARIO PUBLICO  
C.C. 2865-11

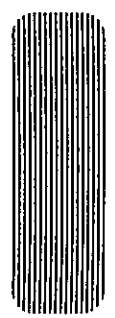
PC034503028

23-04-21 PC003726651  
14-12-21 PC034503028

THOMAS GREG & SONS  
THOMAS GREG & SONS

República de Colombia TCS

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Cámara de Comercio de Ipiales realizó aclaración de la escritura pública número MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) del VEINTISIETE (27) de JUNIO de DOS MIL OCHO (2008) de la Notaria Primera del Circulo de Ipiales, debidamente registrada a folio de matrícula Inmobiliaria 244-84472 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales, la cual a su tenor dice: ACLARAR la Escritura Pública antes referida, en el sentido de establecer que el bien relacionado en el numeral primero del presente instrumento fue adquirido con recursos de origen público, conforme al Decreto 4698 de 2005 y será destinado exclusivamente al cumplimiento de las funciones atribuidas a la Cámara de Comercio por la ley o por el Gobierno Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 003 del CINCO (5) de FEBRERO de DOS MIL TRECE (2013) expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio y la Circular Número 316 del SEIS (6) de MARZO de DOS MIL TRECE (2013) expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro.-- **TERCERÓ: ACTO DE ENGLOBE:** Que **CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES**, obrando como titular del derecho de dominio de los lotes descritos con anterioridad, por medio de este instrumento público procede a **ENGLOBAR LOTE DE TERRENO DOS A (2A) DE LA MANZANA "A" DE LA URBANIZACIÓN PRADOS DEL OESTE DE LA CIUDAD DE IPIALES Y EL LOTE DE TERRENO DOS (2) DE LA MANZANA "A" DE LA URBANIZACIÓN PRADOS DEL OESTE CONDOMINIO CAMPESTRE DE LA CIUDAD DE IPIALES**, en **UNO SOLO**, los cuales fueron adquiridos según lo consagrado en la primera parte del presente instrumento, la descripción, área y linderos será la que se indica a continuación, de conformidad a los títulos de adquisición con una cabida general de 1.333,33 metros cuadrados y 2.000 metros cuadrados correspondiente a cada uno de los lotes, para un total de 3.333.33 metros cuadrados del lote ya englobado. Se denominará **CENTRO EMPRESARIAL CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES**. **LINDEROS GENERALES:** POR EL NORTE 52.68 metros con la carrera octava (8ª) de Ipiales, POR EL SUR 48.22 metros con el lote N° 01 de la manzana A de la urbanización, propiedad de CARLOS FERNANDO CÓRDOBA AVILÉS, POR EL ORIENTE 77.69 METROS con la calle Veintiséis A (26A) de Ipiales, POR EL OCCIDENTE 60.46 metros con el lote N° 01 de la Manzana A de la urbanización propiedad de CARLOS CÓRDOBA AVILÉS. **CUARTO. SOLICITUD DE REGISTRO Y CEDULA CATASTRAL.** Se solicita a la Oficina de Registro de

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 27.214.090  
TERMAL PAREDES

APELLIDO  
JEMY CONSTANZA

Firma manuscrita



DR. MAURICIO VELA ORDEGOZO

NOTARIO PRIMERO

PC034503045



MARCA ODFI 194

FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1988  
GUACHUCAL (NARIÑO)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.63 ESTATURA O+ SEXO F  
09-ENE-2004 GUACHUCAL  
FECHA Y LUGAR DE EXERCICIO

20 ENE 2022  
MAURICIO VELA ORDEGOZO  
NOTARIO



A-2306700-00970642 F-0027214090-20170202 0003430007A 1 7084265402

Vertical text on the left margin, possibly a watermark or security code.

Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA

EL(LA) SECRETARIO(A) GENERAL AD-HOC DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CERTIFICA

Que la CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES identificada con el NIT 891.200.485, es una entidad sin ánimo de lucro creada mediante el decreto número 475 de fecha 26 de febrero de 1960.

Que el Representante Legal de la CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES es el Presidente Ejecutivo y sus suplentes.

Que fue nombrado(a) como Presidente Ejecutivo de la CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES a JEIMI CONSTANSA TERMAL PAREDES, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 27.214.090, mediante acta número 842 de fecha 24 de febrero de 2020.

Que para la CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES se delegó como Presidente(s) Ejecutivo(s) Suplente(s) a la(s) siguiente(s) persona(s):

Nombre del Suplente	Identificación	Cargo	Acta de Delegación	
			Número	Fecha
Iván Javier Flórez Portilla	CC 5.206.590	Jefe de Departamento de Capacitación Empresarial	721	2015-06-30
Sandra Leonor Patiño Camacho	CC 37.120.465	Jefe de Departamento Administrativo y Financiero	721	2015-06-30
Jhon Jairo Suárez Villegas	CC 87.215.536	Jefe de Departamento de Planeación y Proyectos	721	2015-06-30
Jeimi Constanza Termal Paredes	CC 27.214.090	Jefe de Departamento de Registro Público	721	2015-06-30
Oscar Raúl Ruano Bustos	CC 79.308.177	Jefe de Departamento Contable	721	2015-06-30

Se expide en Bogotá el día nueve (9) del mes de diciembre del año dos mil veintiún (2021).

La información recolectada en este documento aplica y respeta todos los principios y disposiciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 para la Protección de Datos Personales, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente que la complementa, modifique o derogue. Sus datos serán usados únicamente en ejercicio de las funciones propias de la Superintendencia de Industria y Comercio. Puede consultar nuestra política de protección de datos personales en el enlace [www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales](http://www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales). Lo invitamos a evaluar su experiencia en la generación de este certificado a través del siguiente código QR:

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:  
[www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) - Teléfono en Bogotá: 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165  
 Dirección: Cra. 13 # 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 - Bogotá D.C. - Colombia  
 Teléfono: (57 1) 5870000 - e-mail: [contactenos@sic.gov.co](mailto:contactenos@sic.gov.co)

Nuestro aporte es fundamental al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

El futuro es de todos

DR. MAURICIO VELAZQUEZ

NOTARIO PRIMERO

PC034503044

14-12-21 PC034503044

NW07SMFPNS

THOMAS BREG & BORG



**CAMARA DE  
COMERCIO  
DE IPIALES**

NIT: 891.200.485-1

ACTA No. 899

ISO 9001

Iconer



Net  
DR. MAURICIO VERA ORTIZ  
NOTARIO PUBLICO

**EXTRACTO DE ACTA No. 899  
29 DE DICIEMBRE DE 2021  
REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**

En la sala de Juntas de la Cámara de Comercio de Ipiales, siendo las 5:00 p.m. del día miércoles 29 de diciembre de 2021, se dio inicio a la reunión de carácter extraordinario de Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Ipiales, previamente citada por la Presidente Ejecutiva, Doctora JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES.

La reunión fue presidida por el Dr. ALEXANDER JAVIER SANCHEZ MUÑOZ, presidente de la Junta Directiva, y actuando como secretaria, la Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Ipiales, Doctora JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES quien dio lectura al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Aprobación de actas No. 896, 897 y 898
3. Tema construcción Nueva Sede de la Entidad.
4. Informe financiero
5. Propositiones y varios.

El orden del día fue aprobado y desarrollado de la siguiente manera:

**1. Llamado a lista y verificación del quórum:**

Contestaron a lista las siguientes personas:

**PRINCIPALES:**

- Dr. ALEXANDER JAVIER SANCHEZ MUÑOZ
- Dr. LUIS ERNESTO BRAVO TERÁN
- Dr. FREDY DANILO MOLANO MOLANO
- Dr. JORGE MAURICIO GUERRERO ROSERO
- Dr. JOSÉ MIGUEL TERÁN ORTIZ
- Dr. CRISTIAN DANIEL HUERTAS CHAMORRO

**SUPLENTE:**

- Dr. CARLOS ALBERTO WOODCOCK
- Dr. EDGAR ADALBERTO LOPEZ

Se constató que existe quórum para deliberar y tomar decisiones, por lo tanto, se procede con el desarrollo del orden del día.

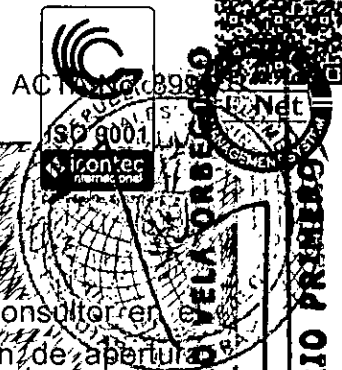
Se contó con la presencia del Dr. PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO Revisor Fiscal de la entidad.

República de Colombia TCS  
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial

PC034503043

14-12-21 PC034503043





3. Tema construcción Nueva Sede de la Entidad

El ingeniero MICHEL BOLANOS dio a conocer que el grupo consultor en el momento tiene adelantado dos documentos, uno la resolución de apertura donde se establece los términos de referencia, esta resolución la firma la presidente ejecutiva, informó que su contenido son datos imprescindibles sobre la propiedad de los lotes y el acuerdo contractual, fechas etc, aclaró que hasta el momento figuran dos lotes para una única construcción, explicó que para aumentar el índice de construcción se requiere realizar el englobe de estos dos lotes de manera inmediata, para que el trámite de convocatoria se realice en menor tiempo posible, informó que para esto se necesita con urgencia los trámites notariales y en las oficinas de instrumentos públicos.

Explicó que con este englobe se saca un nuevo certificado de uso de suelos para completar el índice de construcción por lo menos en seis (6), indicó que en la misma resolución se establece una tabla donde se informa la fecha del concurso y los demás datos producto del englobe. Explicó que el documento términos de referencia es el que se da a conocer a los proponentes para el concurso público de anteproyecto arquitectónico para diseño y construcción del Centro Empresarial Cámara de Comercio de Ipiales; indicó que posterior a este concurso sale la contratación de diseño y construcción, al ganador se le entrega el lote englobado. Aclaró que a los proponentes no se les puede solicitar en la convocatoria un proyecto ya que es más complejo, aclaró que quien gane la convocatoria realiza el proyecto.

El ingeniero Michel explicó el contenido que tendrá la convocatoria como propuesta técnica, forma de presentación, contenido de las planchas, marco jurídico, elementos estructurales del proyecto, normatividad municipal, programa de áreas de compensación, normas técnicas aplicables. Además de los requerimientos que realizará la entidad para que las nuevas instalaciones tengan la funcionalidad requerida, además de los requerimientos del personal que integre el grupo proponente. De igual forma mencionó que se dará a conocer el procedimiento del concurso, metodología, evaluación y calificación, conformación del jurado, etapa de evaluación, adjudicación, anexos.

La Dra. JEIMY TERMAL manifestó que en la anterior convocatoria se estableció que los consorcios se formen en un porcentaje con constructoras ipialesnas, otro porcentaje puede ser de otras ciudades.



DR. MAURICIO VELA ORBES  
NOTARIO PRIMERO  
PC034503042  
14-12-21 PC034503042  
S8 0593KX  
TOMAS OREG & BDAE

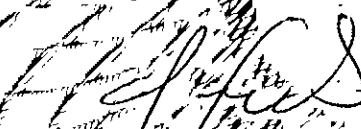




El ingeniero MICHEL BOLANOS mencionó que es potestad de junta directiva establecer estos parámetros de aumento o disminución en participación de constructoras de fuera de Ipiales en los consorcios que se formen, mencionó que con el estudio realizado a la base de datos del registro único de proponentes se estableció que hay capacidad financiera en las constructoras de la ciudad de Ipiales.

El Dr. ALEXANDER SANCHEZ agradeció la presentación y colocó a consideración el englobe de los lotes pertenecientes a la Cámara de Comercio de Ipiales, lotes con matrícula inmobiliaria No. 244-84472 y No. 244-88265, votación que resultó de la siguiente manera: seis (6) votos a favor para que se realice el englobe de: Dr. JORGE MAURICIO GUERRERO ROSERO, Dr. CRISTIAN DANIEL HUERTAS CHAMORRO, Dr. FREDY DANILO MOLANO MOLANO, Dr. ALEXANDER JAVIER SANCHEZ MUÑOZ, Dr. LUIS ERNESTO BRAVO TERÁN, Dr. JOSÉ MIGUEL TERÁN ORTIZ y cero votos en contra. De la misma manera autorizan a la presidente ejecutiva la Dra. JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES para firmar la nueva escritura y los documentos necesarios que se requieran para el englobe de estos dos lotes.

Agotado el orden del día, se procede a aprobar y firmar el presente Extracto del Acta No. 899 del 29 de diciembre de 2021.

  
ALEXANDER JAVIER SANCHEZ  
Presidente de la Junta Directiva

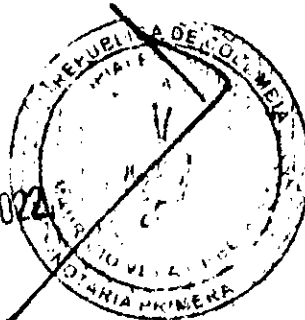
  
JEIMY CONSTANSA TERMAL  
Secretaria

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
 Artículo 34 Decreto 2148 de 1981

Ante El Notario Primero Del Circuito De Ibagué Compareci  
Jennyfer Susana Teresa Arenas  
 QUIEN EXHIBIÓ UN C. 2724090  
 EXPEDIDO EN Quindío  
 Y DECLARÓ QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES VERDADERO

Jennyfer Susana Teresa Arenas

Ante el anterior Reconocimiento  
 Mónica Vela Rodríguez 20 ENE 2022  
 El Notario Primero compareciente

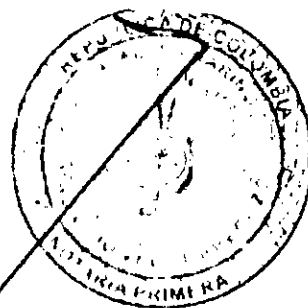


**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
 Artículo 34 Decreto 2148 de 1981

Ante El Notario Primero Del Circuito De Ibagué Compareció  
Arlynev Jones Soto Muñoz  
 QUIEN EXHIBIÓ UN C. 87718431  
 EXPEDIDO EN Quindío  
 Y DECLARÓ QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES VERDADERO

Arlynev Jones Soto Muñoz

Ante el anterior Reconocimiento  
 Mónica Vela Rodríguez 20 ENE 2022  
 El Notario Primero compareciente





2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4694995464



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 2 0 0 4 8 5 1

6. DV 1

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  
Persona jurídica

25. Tipo de documento 1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social  
CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES

36. Nombre comercial

37. Círculo

UBICACIÓN

38. País  
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento  
Nariño

5 2

40. Ciudad/Municipio  
Ipiales

41. Dirección principal  
CR 11 15 28

42. Correo electrónico  
contactodirecto@ccipiales.org.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 7 3 2 4 6 5

45. Teléfono 2

3 1 8 3 1 2 0 1 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

46. Código 4 1 1

47. Fecha inicio actividad 1 9 6 0 0 2 2 6

48. Código 1

49. Fecha inicio actividad

50. Código 1 2

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2

54. Ingresos y patrimonio

52 - Facturador electrónico

55. Retención en la fuente a título de rent

56. Retención timbre nacional

57. Retención en la fuente en el impuesto

58. Informante de exogena

59. Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	57. Modo	58. CPC
1	2	3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2020 - 06 - 12 / 00 28: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar falsedad en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DR. MAURICIO PARRA BRICEÑO

NOTARIO PRIMERO

PC034503064

14-12-21 PC034503064

DUECSA5LOV



Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de

4. Número de formulario

1469495464



14157707212469984(8026) 000001469495464

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV 12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 1 2 0 0 4 8 5 | 1

Impuestos y Aduanas de Pasó

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

6

64. Entidades e institutos del derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organizaciones extranjeras

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 3		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 4 7 5		83. Nacional público	0 %
73. Fecha	1 9 6 0 0 2 2 6		84. Nacional privado	1 0 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	1 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 6 0 0 2 2 6		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	1 9 6 0 0 2 2 6			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Industria y Comercio

3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 3 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económica y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante	98. País	99. País	100. País
101. Número de Identificación Tributaria otorgado en el exterior	102. País	103. País	104. País
105. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP	106. País	107. País	108. País

República de Colombia

NOTARIO PRIMERO  
OR MAURICIO



PC034503063

PC034503063  
14-12-20  
SKJPGZQJH  
FORMAS CIEG & BONS



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1463995464



(415)7707212489964(8020) 0000014634895464

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Pesto

14. Buzón electrónico

8 9 1 2 0 0 4 8 5 | 1

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 2 0 2 2 7

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3 2 7 2 1 4 0 9 0

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

TERMAL

105. Segundo apellido

PAREDES

106. Primer nombre

JEIMY

107. Otros nombres

CONSTANSA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

República de Colombia

DR. MAURICIO VERA-BOBOS

NOTARIO PRIMERO

PC034503062

14-12-21 PC034503062

NUXKYPHBQ  
TOMAS BRISO & ASOC.



Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de

4. Número de formulario

1469995464



(415)7707212489984(6020) 0000014694995

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV 12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 1 2 0 0 4 8 5 1 Impuesto y Aduanas de Pasto

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 7 1 0 3 3 2 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
---	--	---------	-------------------------------	-------

115. Primer apellido GUERRERO	116. Segundo apellido ROSERO	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres MAURICIO
----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 2 5	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 2 9 7 0 1 9 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
---	--	---------	-------------------------------	-------

115. Primer apellido TERAN	116. Segundo apellido ORTIZ	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres MIGUEL
-------------------------------	--------------------------------	----------------------------	------------------------------

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 2 5	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 7 2 1 7 7 0 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
---	--	---------	-------------------------------	-------

115. Primer apellido HUERTAS	116. Segundo apellido CHAMORRO	117. Primer nombre CRISTIAN	118. Otros nombres DANIEL
---------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	------------------------------

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 2 5	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 7 7 1 8 4 3 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
---	--	---------	-------------------------------	-------

115. Primer apellido SANCHEZ	116. Segundo apellido MUÑOZ	117. Primer nombre ALEXANDER	118. Otros nombres JAVIER
---------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	------------------------------

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 2 5	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 6 3 0 8 4 6 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
---	--	---------	-------------------------------	-------

115. Primer apellido MOLANO	116. Segundo apellido MOLANO	117. Primer nombre FREDY	118. Otros nombres DANILO
--------------------------------	---------------------------------	-----------------------------	------------------------------

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 2 5	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------

República de Colombia

DR. MAURICIO VELA DE BISOZO  
NOTARIO PRIMERO

PC034503061

14-12-21 PC034503061  
VBR02DKCN  
TOMAS ORJUELO & CIA

Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador

Página 5 de 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141499546



(415)7707212489984(8020) 0000014694995464

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 2 0 0 4 8 5 1

6. DV 12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Países

1 4

14. Buzón Electrónico

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

Cédula de Ciudadanía 1 3 7 9 5 6 3 8 5 8

126. DV 127. Número de tarjeta profesional

7 7 3 0 2 T

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

JACOME

CHAMORRO

PEDRO

ALBERTO

132. Número de identificación Tributaria (NIT)

133. DV 134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

2 0 1 9 0 3 0 9

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV 139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de identificación Tributaria (NIT)

145. DV 146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

Cédula de Ciudadanía 1 3 7 9 3 0 8 1 7 7

150. DV 151. Número de tarjeta profesional

5 3 3 0 9 - T

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

RUANO

BUSTOS

OSCAR

RAUL

156. Número de identificación Tributaria (NIT)

157. DV 158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 0 0 0 4 0 1

DR. MAURICIO BELTRÁN REGO  
NOTARIO PRIMERO

PC034503060

14-12-21 PC034503060

LMGBAGMPO

Formulario del Registro Único Tributario  
Establecimientos

Página 6 de

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

14698995464



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 2 0 0 4 8 5 1

6. DV

12. Dirección especial

1 4

14. Razón del negocio

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Oficina

0 8

Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria

1 8 4 3 0

162. Nombre del establecimiento

CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES

163. Departamento

Nariño

5 2

164. Ciudad/Municipio

Ipiales

3 5 6

165. Dirección

CR 11 15 28

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

7 7 3 2 4 6 5

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Oficina

0 8

Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores

9 4 1 1

162. Nombre del establecimiento

CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

163. Departamento

Nariño

5 2

164. Ciudad/Municipio

Ipiales

3 5 6

165. Dirección

CR 5 CL 19 ESQ ED SAN VICENTE DE PAUL 4 P

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

3 1 0 5 1 6 1 1 3 1

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

REGISTRO  
 DR. MAURICIO  
 NOTARIO PRIMERO



PC034503059

YTP20TZ90V

14-12-21 PC034503059



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IPIALES  
CERTIFICADO DE TRADICION  
DE  
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 244-88265

Pagina 1

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 09:01:32 a.m



ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 244 IPIALES DEPTO: NARIÑO MUNICIPIO: IPIALES VEREDA: IPIALES  
FECHA APERTURA: 28-01-2010 RADICACION: 2009-7918 CON: ESCRITURA DE: 23-12-2009  
CODIGO CATASTRAL: COD. CATASTRAL ANT.:  
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3996 de fecha 21-12-2009 en NOTARIA 1 de IPIALES "LOTE" = con area de 1.333.33 M2. =  
ART 11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

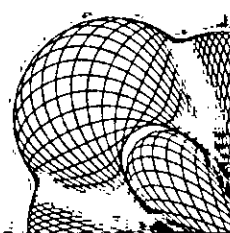
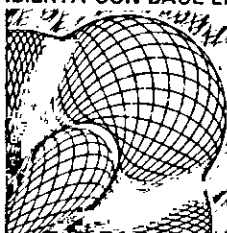
COMPLEMENTACION:

CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES, ADOQUIRO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA HECHA A CARLOS EDUARDO, ALBERTO EFRAIN  
NESTOR ANIBAL Y ELIZABETH POLO VILLACREZ, MEDIANTE ESCR. 620 DEL 02-06-2006 NOTARIA 2 DE IPIALES, POR LA SUMA DE \$  
627.000.000, LA CUAL SE REGISTRO EL 07-07-2006 EN EL FOLIO DE MATRICULA 244-58931 CON ANOTACION 04.- 2.- QUE POR  
ESCR. 620 DEL 02-06-2006 NOTARIA 2 DE IPIALES, SE REGISTRO ACLARACION EN EL SENTIDO DE PRECISAR LOS PUNTOS  
CARDINALES DE LOS LINDEROS Y LOS CUALES SE CORRIGIERON; LA MISMA QUE SE REGISTRO EL 07-07-2006 EN EL FOLIO DE  
MATRICULA 244-58931 CON ANOTACION 03.- 3.- QUE POR ESCR. 620 DEL 02-06-2006 NOTARIA 2 DE IPIALES, SE ACTUALIZO EL  
AREA DEL PREDIO CONTENIDA EN ESCR. 2897 DEL 04-11-97 NOT. 2 DE IPIALES Y QUE DE CONFORMIDAD CON CERT. CATASTRAL  
76 DEL 02-06-2006 DE AGUSTIN CODAZZI, LA MISMA ES DE 11 HAS. 0744 M2, LA CUAL SE REGISTRO EL 07-07-2006 EN EL  
FOLIO DE MATRICULA 244-58931 EN LA ANOTACION 02.- 04.- ALBERTO EFRAIN POLO VILLACREZ, NESTOR ANIBAL POLO  
VILLACREZ, CARLOS EDUARDO POLO VILLACREZ, ELISABETH POLO VILLACREZ, ADQUIRIERON POR COMPRA HECHA A CARLOS POLO  
GUIJARRO JUNTO CON CLARA VILLACREZ DE POLO, MEDIANTE ESCRITURA # 1982 DEL 27-08-93 NOTARIA 2A. DE IPIALES, POR  
VALOR DE \$ 19.300.000.00 REGISTRADA EL 31-08-93, CON RADICACION 04701. 5.- CARLOS POLO GUIJARRO Y CLARA VILLACREZ  
DE POLO, ADQUIRIERON UNA PARTE POR COMPRA HECHA ISABEL POSSO MEDIANTE ESCRITURA 39 DEL 19-01-59 NOTARIA 1A. DE  
IPIALES, POR VALOR DE \$ 10.000.00 LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EL 19-02-59, LAS ANTERIORES ANOTACIONES SE  
ENCUENTRA INSCRITAS A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 244-0047369. 6.- CARLOS POLO GUIJARRO JUNTO CON CLARA  
VILLACREZ DE POLO, ADQUIRIERON OTRA PARTE POR COMPRA HECHA A JESUS JURADO MEDIANTE ESCRITURA # 618 DEL 11-09-56  
NOTARIA 1A. DE IPIALES, POR VALOR DE 1.000.00 LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EL 03-10-56 E INSCRITA A FOLIO DE  
MATRICULA INMOBILIARIA 244-0047641. 7.- CARLOS POLO GUIJARRO Y CLARA VILLACREZ DE POLO, ADQUIRIERON OTRA PARTE  
POR COMPRA HECHA A FRANCO G. MEJIA, MEDIANTE ESCRITURA # 348 DEL 12-06-56 NOTARIA 1A. DE IPIALES, POR VALOR DE \$  
1.000.00, LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EL 04-06-56, E INSCRITA A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 244-0047642.  
8.- CARLOS POLO GUIJARRO JUNTO CON CLARA VILLACREZ DE POLO, ADQUIRIERON OTRA PARTE POR COMPRA HECHA A ISABEL POSSO,  
MEDIANTE ESCRITURA # 207 DEL 20-03-61 NOTARIA 1A. DE IPIALES, POR VALOR DE \$ 5.000.00 LA CUAL SE ENCUENTRA  
REGISTRADA EL 22-04-61 E INSCRITA A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 244-0047644. 9.- CARLOS POLO GUIJARRO JUNTO  
CON CLARA VILLACREZ DE POLO, ADQUIRIERON OTRA PARTE POR COMPRA HECHA A GUILLERMO VALLEJO, MEDIANTE ESCRITURA # 393  
DEL 29-07-53 NOTARIA 1A. DE IPIALES, POR VALOR DE \$ 1.300.00, LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EL 23-09-53 E  
INSCRITA A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 244-0047645. 10.- CARLOS POLO GUIJARRO JUNTO CON CLARA VILLACREZ DE  
POLO, ADQUIRIERON OTRA PARTE POR COMPRA HECHA A SEGUNDO QUENDO UNIGARRO, MEDIANTE ESCRITURA # 567 DEL 10-10-50  
NOTARIA 1A. DE IPIALES, POR VALOR DE 2.000.00, LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EL 18-10-50 E INSCRITA A FOLIO DE  
MATRICULA INMOBILIARIA 244-0047646.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

CARRERA 8VA #URB. PRADOS DEL OESTE IPIALES = "LOTE" =

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)



DR. MAURICIO VELA ORREGOZO

NOTARIO PRIMERO

PC034503025

14-12-21 PC034503025

CZTORJLX60

THOMAS GREGG & SONS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IPIALES  
CERTIFICADO DE TRADICION DE  
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 244-88265

Pagina 2

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 09:01:32 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

87150

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 23-12-2009 Radicacion: 2009-7918 VALOR ACTO: \$ 200,000,000.00  
Documento: ESCRITURA 3996 del: 21-12-2009 NOTARIA 1 de IPIALES  
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (SUP. 1.333.33 M2.) = "BIEN ADQUIRIDO CON RECURSOS DE ORIGEN PUBLICO Y SE  
DESTINARAN EXCLUSIVAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA LEY O POR EL GOBIERNO." SIC. (MODO DE  
ADQUISICION)  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: CORDOBA AVILES CARLOS FERNANDO 13010352  
A: "CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES" = ADQUIRIDO CON RECURSOS DE ORIGEN PUBLICO" = X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 19-04-2013 Radicacion: 2013-2560 VALOR ACTO: \$  
Documento: ESCRITURA 1187 del: 18-04-2013 NOTARIA PRIMERA de IPIALES  
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION A ESCR. 3996 DE 21-12-09 NOT. 1 IPIALES EN EL SENTIDO DE DETERMINAR QUE FUE  
ADQUIRIDO CON RECURSOS PUBLICOS DECRETO 4698 DE 2005, DESTINADO UNICAMENTE A CUMPLIR FUNCIONES DE LA CAMARA DE  
COMERCIO IPIALES POR LEY O GOBIERNO NAL. CIRCULAR 0003 DEL 05-02-2013. (OTRO)  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
A: CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJERO2 Impreso por: CAJERO2

TURNO: 2022-548 FECHA: 12-01-2022

La Registradora Seccional: MARIA VICTORIA CAICEDO CALDERON

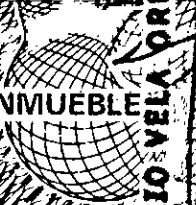
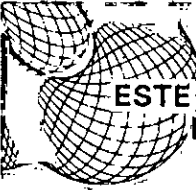


OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IPIALES  
 CERTIFICADO DE TRADICION DE  
 MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 244-84472

Pagina 1

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 09:02:09 a.m



**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 244 IPIALES DEPTO: NARIÑO MUNICIPIO: IPIALES VEREDA: IPIALES  
 FECHA APERTURA: 09-07-2008 RADICACION: 2008-3765 CON: ESCRITURA DE: 08-07-2008  
 CODIGO CATASTRAL: 52356010011200001001 COD. CATASTRAL ANT.:  
 ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1890 de fecha 27-06-2008 en NOTARIA 1 de IPIALES LOTE con area de 2,000 M2 (ART. 11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

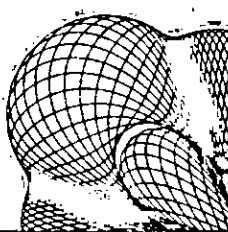
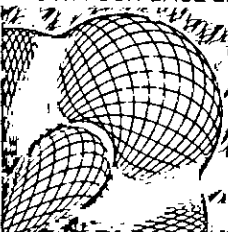
COMPLEMENTACION:

1.- CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA HECHA A CARLOS EDUARDO, ALBERTO EFRAIN VILLACREZ, NESTOR ANIBAL Y ELIZABETH POLO VILLACREZ, MEDIANTE ESCR. 620 DEL 02-06-2006 NOTARIA 2 DE IPIALES, POR LA SUMA DE \$ 627.000.000, LA CUAL SE REGISTRO EL 07-07-2006 EN EL FOLIO DE MATRICULA 244-58931 CON ANOTACION 04.- 2.- QUE POR ESCR. 620 DEL 02-06-2006 NOTARIA 2 DE IPIALES, SE REGISTRO ACLARACION EN EL SENTIDO DE PRECISAR LOS PUNTOS CARDINALES DE LOS LINDEROS Y LOS CUALES SE CORRIGIERON; LA MISMA QUE SE REGISTRO EL 07-07-2006 EN EL FOLIO DE MATRICULA 244-58931 CON ANOTACION 03.- 3.- QUE POR ESCR. 620 DEL 02-06-2006 NOTARIA 2 DE IPIALES, SE ACTUALIZO EL AREA DEL PREDIO CONTENIDA EN ESCR. 2897 DEL 04-11-97 NOT. 2 DE IPIALES Y QUE DE CONFORMIDAD CON CERT. CATASTRAL 170 DEL 02-06-2006 DE AGUSTIN CODAZZI, LA MISMA ES DE 11 HAS. 0744 M2, LA CUAL SE REGISTRO EL 07-07-2006 EN EL FOLIO DE MATRICULA 244-58931 EN LA ANOTACION 02.- 04.- ALBERTO EFRAIN POLO VILLACREZ, NESTOR ANIBAL POLO VILLACREZ, CARLOS EDUARDO POLO VILLACREZ, ELISABETH POLO VILLACREZ, ADQUIRIERON POR COMPRA HECHA A CARLOS POLO GUIJARRO JUNTO CON CLARA VILLACREZ DE POLO, MEDIANTE ESCRITURA # 1982 DEL 27-08-93 NOTARIA 2A. DE IPIALES, POR VALOR DE \$ 19.300.000.00 REGISTRADA EL 31-08-93, CON RADICACION 04701. 5.- CARLOS POLO GUIJARRO Y CLARA VILLACREZ DE POLO, ADQUIRIERON UNA PARTE POR COMPRA HECHA ISABEL POSSO MEDIANTE ESCRITURA 39 DEL 19-01-59 NOTARIA 1A. DE IPIALES, POR VALOR DE \$ 10.000.00. LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EL 19-02-59. LAS ANTERIORES ANOTACIONES SE ENCUENTRA INSCRITAS A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 244-0047369. 6.- CARLOS POLO GUIJARRO JUNTO CON CLARA VILLACREZ DE POLO, ADQUIRIERON OTRA PARTE POR COMPRA HECHA A JESUS JURADO MEDIANTE ESCRITURA # 678 DEL 11-09-56 NOTARIA 1A. DE IPIALES, POR VALOR DE 1.000.00 LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EL 03-10-56 E INSCRITA A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 244-0047641. 7.- CARLOS POLO GUIJARRO Y CLARA VILLACREZ DE POLO, ADQUIRIERON OTRA PARTE POR COMPRA HECHA A FRANCO G. MEJIA, MEDIANTE ESCRITURA # 348 DEL 12-06-56 NOTARIA 1A. DE IPIALES, POR VALOR DE \$ 400.00, LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EL 04-06-56, E INSCRITA A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 244-0047642. 8.- CARLOS POLO GUIJARRO JUNTO CON CLARA VILLACREZ DE POLO, ADQUIRIERON OTRA PARTE POR COMPRA HECHA A ISABEL POSSO, MEDIANTE ESCRITURA # 207 DEL 20-03-61 NOTARIA 1A. DE IPIALES, POR VALOR DE \$ 5.000.00 LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EL 22-04-61 E INSCRITA A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 244-0047644. 9.- CARLOS POLO GUIJARRO JUNTO CON CLARA VILLACREZ DE POLO, ADQUIRIERON OTRA PARTE POR COMPRA HECHA A GUILLERMO VALLEJO, MEDIANTE ESCRITURA # 393 DEL 29-07-53 NOTARIA 1A. DE IPIALES, POR VALOR DE \$ 1.300.00, LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EL 23-09-53 E INSCRITA A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 244-0047645. 10.- CARLOS POLO GUIJARRO JUNTO CON CLARA VILLACREZ DE POLO, ADQUIRIERON OTRA PARTE POR COMPRA HECHA A SEGUNDO QUENDO UNIGARRO, MEDIANTE ESCRITURA # 567 DEL 10-10-50 NOTARIA 1A. DE IPIALES, POR VALOR DE 2.000.00, LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EL 18-10-50 E INSCRITA A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 244-0047646.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

CARRERA # 8 ESQUINA # 1 MANZANA "A" LOTE CALLE 26A MPIO IPIALES-NAR.

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)



DR. MAURICIO VELA ORBEGOZO

NOTARIO PRIMERO

PC034503024

14-12-21 PC034503024

HF00KZ7SW

República de Colombia





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IPIALES  
CERTIFICADO DE TRADICION DE  
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 244-84402

Pagina 3

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 09:02:09 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina  
\*\*\*\*\*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJERO2 Impreso por:CAJERO2

TURNO: 2022-549

FECHA: 12-01-2022

DR. MAURICIO VILA ORDEGOZO  
NOTARIO PRIMERO

*M Caicedo*

La Registradora Seccional: MARIA VICTORIA CAICEDO CALDERON



14-12-21 PC034503058

RD6XS1J231

# República de Colombia



Instrumentos Públicos de la ciudad de Ipiales el cierre de los folios de Matrícula Inmobiliaria 244-88265 y 244-84472 y la asignación de un nuevo folio de matrícula inmobiliaria al predio resultante del englobe realizado en el presente acto, de igual forma se solicita al Instituto Geográfico Agustín Codazzi "IGAC" la asignación de la respectiva cedula catastral.--- **"HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA"**

**QUINTO.-** La suscrita compareciente manifiesta que los dos bienes inmuebles descritos en precedencia y que han sido materia de englobamiento se encuentran libres de todo gravamen, anticresis, arrendamientos, pleitos pendientes, embargos judiciales, cláusulas resolutorias o limitativas del dominio.--- **ACEPTACION.** Presente el(la)(las)

compareciente(s) señor(a)(as) **JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES**, persona mayor de edad, de las notas civiles antes indicadas, manifestó (aron): Que en su calidad de **PRESIDENTA EJECUTIVA - REPRESENTANTE LEGAL** (artículo 47 Decreto Reglamentario No. 2042 de 2014) de la **CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES** acepta(n) la presente escritura, las declaraciones en ella contenidas y el acto de englobe que por este instrumento realiza --- **SEXTO: PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Con el presente instrumento publico se protocolizan los siguientes documentos: 1. Certificados de Libertad y tradición de las Matriculas Inmobiliarias actualizados de cada uno de los predios objeto de englobe. 2. Plano y levantamiento topográfico debidamente firmado y con la descripción, área y alinderación del predio resultante del englobe. 3. Documentos que acreditan la representación legal de la Cámara de Comercio.---4.- Acta.--- 5.- Copia autentica cédula de ciudadanía.--- 6.- La minuta aquí transcrita.--- **OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.- (ART.- 35 DEL DECRETO LEY 960 DE 1970).**- Leído que les fue el instrumento precedente a los comparecientes le imparten su aprobación a todas y cada una de sus cláusulas y en señal de asentimiento lo firman por ante mi y conmigo el Notario y de lo expuesto doy fe.- Se le tomó la huella dactilar del indice derecho en prueba de mutuo consentimiento, de todo lo cual el suscrito Notario doy fe. Así firman.- **ADVERTENCIAS: (ART.- 37 del DECRETO LEY 960 DE 1970).**- Se advirtió a los otorgantes el deber de registro ante la Oficina respectiva, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha del otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causara intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.- La compareciente hace constar que ha verificado cuidadosamente sus nombre completos, número de cédula

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.- (ART.- 35 DEL DECRETO LEY 960 DE 1970).**- Leído que les fue el instrumento precedente a los comparecientes le imparten su aprobación a todas y cada una de sus cláusulas y en señal de asentimiento lo firman por ante mi y conmigo el Notario y de lo expuesto doy fe.- Se le tomó la huella dactilar del indice derecho en prueba de mutuo consentimiento, de todo lo cual el suscrito Notario doy fe. Así firman.- **ADVERTENCIAS: (ART.- 37 del DECRETO LEY 960 DE 1970).**- Se advirtió a los otorgantes el deber de registro ante la Oficina respectiva, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha del otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causara intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.- La compareciente hace constar que ha verificado cuidadosamente sus nombre completos, número de cédula

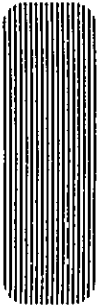
**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.- (ART.- 35 DEL DECRETO LEY 960 DE 1970).**- Leído que les fue el instrumento precedente a los comparecientes le imparten su aprobación a todas y cada una de sus cláusulas y en señal de asentimiento lo firman por ante mi y conmigo el Notario y de lo expuesto doy fe.- Se le tomó la huella dactilar del indice derecho en prueba de mutuo consentimiento, de todo lo cual el suscrito Notario doy fe. Así firman.- **ADVERTENCIAS: (ART.- 37 del DECRETO LEY 960 DE 1970).**- Se advirtió a los otorgantes el deber de registro ante la Oficina respectiva, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha del otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causara intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.- La compareciente hace constar que ha verificado cuidadosamente sus nombre completos, número de cédula

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.- (ART.- 35 DEL DECRETO LEY 960 DE 1970).**- Leído que les fue el instrumento precedente a los comparecientes le imparten su aprobación a todas y cada una de sus cláusulas y en señal de asentimiento lo firman por ante mi y conmigo el Notario y de lo expuesto doy fe.- Se le tomó la huella dactilar del indice derecho en prueba de mutuo consentimiento, de todo lo cual el suscrito Notario doy fe. Así firman.- **ADVERTENCIAS: (ART.- 37 del DECRETO LEY 960 DE 1970).**- Se advirtió a los otorgantes el deber de registro ante la Oficina respectiva, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha del otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causara intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.- La compareciente hace constar que ha verificado cuidadosamente sus nombre completos, número de cédula

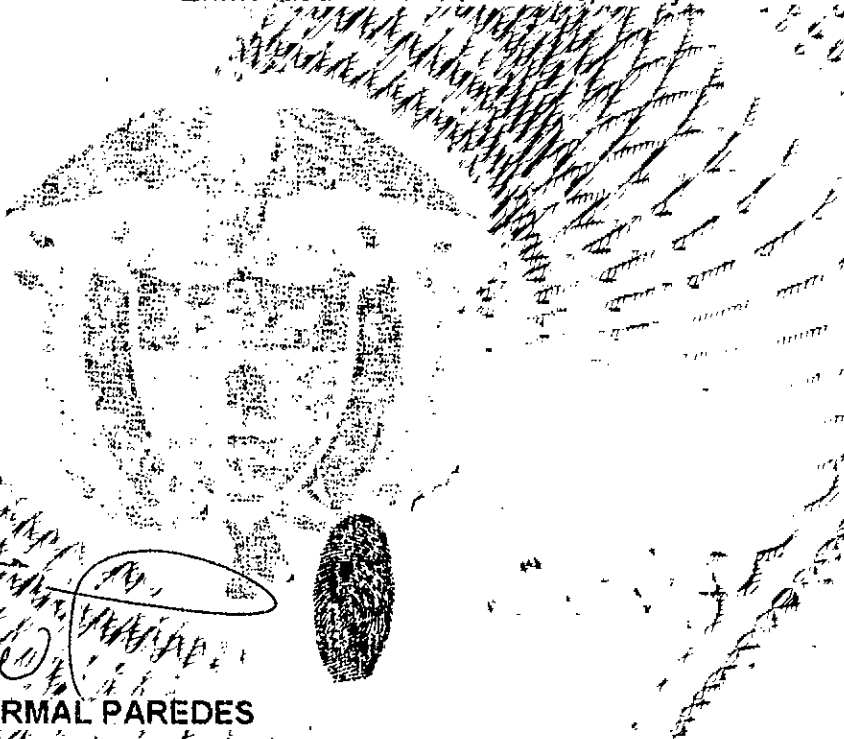
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia  
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial

OS. MAURICIO VERA ORDOZGO  
NOTARIO  
PC003726498  
PC034503027  
23-04-21 PC003726498  
14-12-21 PC034503027  
THOMAS ORDOZGO & SOÑAS



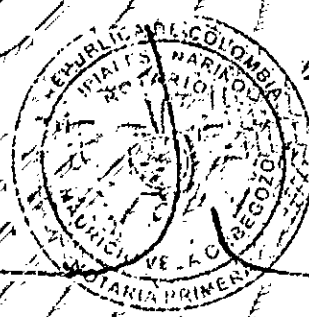
de ciudadanía y demás datos. Declara que las demás informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y en consecuencia asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud de los mismos, se advierte que el Notario responde de la regularidad formal del instrumento que se autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes. Se autoriza en la(s) hoja(s) de papel notarial número(s) PO003726496, PO003726651, PO003726498. DERECHOS \$62.700.00.- RESOLUCION 00536 DEL 22 DE ENERO DE 2021. Así firman. Recaudos Fondo Nal. Del Notariado \$6.800.00.- Recaudos Superintendencia \$6.800.00.- IVA \$ 58.596.00.----- Enmendado "PO003726651" vale y se autoriza Así se firma.---



LA COMPARTICENTE

JEMY CONSTANZA TERMAL PAREDES  
PRESIDENTA EJECUTIVA - REPRESENTANTE LEGAL (artículo 47 Decreto  
Reglamentario No. 2042 de 2014) de la CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES

DR. MAURICIO VELA ORBEGOZO  
NOTARIO PRIMERO



MAURICIO VELA ORBEGOZO

Notario Primero (1°) del Circuito de Ipiales

ES FIEL  
ORIGINAL QUE EXPUSO EN  
FOTOCOPIA DE LAS  
HOJAS  
UTILES DEBIDAMENTE VALIDADAS Y PUBLICADAS CON  
DESTINO A...

DEL  
Notario

